

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12335 Orden JUS/2097/2010, de 21 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1946/2010, de 2 de julio, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera de don Francisco de Paula Sánchez Mateo.

Advertido error en la redacción de la Orden JUS/1946/2010, de 2 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio de 2010, por la que se acordaba la pérdida de la condición de funcionario de carrera de don Francisco de Paula Sánchez Mateo, con documento nacional de identidad n.º 28.870.401, se rectifica en el sentido de donde dice: «destinado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 11 de Sevilla», debe decir: «destinado en el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Sevilla».

Madrid, 21 de julio de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.